MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN PEVAU 20211

El presente documento tiene por objetivo definir de forma clara y concreta las medidas generales de seguridad colectiva e individual que todos (miembros de tribunales, alumnos,...) deben cumplir para que las pruebas se desarrollen con normalidad

Se ruega su lectura detenida.

Las medidas de seguridad son las siguientes:

- 1.- Si el <u>aspirante sospechara que tiene fiebre o síntomas compatibles</u> con COVID-19, no deberá asistir al examen. Debiendo avisar a la Sede a través del representante de su Centro.
- 2. Tanto para el acceso a la sede como durante todo el tiempo que dure la realización de las pruebas es requisito obligatorio el uso de mascarilla higiénica.
- 3. Los alumnos que <u>por razones personales o familiares tengan un riesgo mayor</u>, por cuyo motivo no hayan asistido a clase durante el curso académico o durante el tercer trimestre, realizarán todos los exámenes en un aula específica. En estos supuestos se recomienda el uso de mascarilla de protección FPP2.
- 4. No se abrirán las cafeterías que pudieran existir en las sedes; de ahí que se recomiende a los alumnos que vengan provistos de botellas de agua, así como del alimento que pudieran precisar durante la celebración de los ejercicios. Esto es especialmente importante para los alumnos que se examinen en algunas de las sedes del campus de Puerto Real.
- 5. Salvo supuestos previamente acreditados de estudiantes que necesiten asistencia, los acompañantes no entrarán en el recinto del Campus ni permanecerán en los aledaños del mismo.
- 6. Se han indicado con claridad las diferentes puertas de acceso a las sedes mediante colores. Previamente a cada Centro se le comunicará su puerta de acceso, color y horario. El Plan de Actuación Específico de cada sede se enviará a los Centros y se podrá consultar en la web de la UCA.
- 7. El llamamiento y la identificación se llevará a cabo en la zona de acceso que le haya sido asignada. Guarde la cola de forma ordenada, respetando las distancias de seguridad y en todo momento con la mascarilla puesta. Tenga a mano la tarjeta PEVAU y el DNI.
- 8. Una vez identificado, a los estudiantes se les colocará en la zona del pecho una pegatina adhesiva del mismo color que el de la puerta que se le haya asignado, ello permitirá un fácil control visual de los alumnos evitando los flujos cruzados.
- 9. Una vez realizada la identificación en la zona de acceso, deberán acceder al aula asignada, siguiendo las líneas del color que le haya sido asignado. Una vez en el aula se les ubicará en su mesa por los miembros del tribunal.
- 10. Periodos de descanso: La salida de la sede se hará por la misma ruta que recorrió para acceder al aula asignada, en sentido inverso y saliendo al exterior por la misma puerta por la que entró y le fue asignada por color.
- 11. Las fuentes de agua, así como las máquinas expendedoras de bebidas permanecerán fuera de servicio durante los días de celebración de las pruebas.

¹ Se usa la expresión "Centro" para referirse a los I.E.S. y CDP de Enseñanzas Medias y la expresión "Sede" para referirse a los edificios, propios de la UCA o no, en los que se celebrarán las pruebas.

- 12. Los alumnos no pueden compartir objetos y material escolar, por lo que deberán traer material de reposición (bolígrafos, etc).
- 13. El alumno ocupará el mismo pupitre y aula durante las pruebas del primer día. Para los exámenes del segundo y tercer día, se le comunicará con antelación el aula que le corresponde.
- 10.- Se permitirá una mochila de pequeño tamaño que se colocará bajo el pupitre.
- 11.- Se <u>utilizarán preferentemente las escaleras</u>. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo cuando se trate de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- 11.- La <u>ocupación máxima de los aseos</u> será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad de dos metros; se procederá a la clausura de cabinas y urinarios alternos. Siga las indicaciones que encontrará en el acceso a los mismos.